



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **1980 005404 00**

Atendiendo al memorial que antecede y en observancia del auto interlocutorio del 26 de octubre de 2022, mediante el cual se declaró terminado el proceso por carencia de objeto, se accede a ORDENAR la entrega de títulos judiciales 413230003976027, 413230003990782 y 413230004002821, por valores de \$288.000,00 \$288.000,00 y \$334.080,00, respectivamente, a favor de demandando el señor ALIRIO ANTONIO ORTIZ SANCHEZ con C.C. 70.0066.121. Al cual se le advierte que para proceder con la entrega de los títulos deberá solicitarlos mediante correo electrónico al Despacho, esto es j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Ahora, SE REQUIERE a la abogada MARIBEL HURTADO SUAZA apoderada de la parte demandada, para que allegue las respectivas constancias de remisión del Oficio No. 0529 del 24 de noviembre 2022, por medio del cual se le comunicaba a COLPENSIONES la decisión adoptada en auto del 26 de octubre de 2022, en el cual se ordenó el levantamiento de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c42a19c1f5c7047e1756d896edba2c61d506aeb6a119bed5efcc59c18fc1d333**

Documento generado en 09/02/2023 02:32:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>